

ACTA N°39/25

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

En el día de la fecha y siendo la hora 19:00 se reúne el Concejo Municipal con los siguientes miembros presentes: Américo Raúl Puga(Alcalde), Viviana López, Alicia Umpierrez, Jorge Martínez, Jorge Berti, Danilo Lagreca, Brasiliano Pellejero.

ORDEN DEL DÍA

1)- Lectura del acta anterior. Se da lectura al ACTA N°38/25 Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con fecha del 11 de noviembre de 2025. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

2)- Resoluciones y tesorería.

2.1-Resolución N°156/2025. AUTORIZAR únicamente la venta de pirotecnia no sonora en espacios públicos. Votación afirmativa, 5 en 5.

2.2- Resolución N°157/2025. APROBAR el Proyecto de Paseo de Compras Navideño y Venta de Pirotecnia 2025-2026 con su procedimiento correspondiente. Votación afirmativa, 5 en 5.

2.3-Resolución N°158/2025. RESERVAR estacionamiento para uso exclusivo del Municipio de Canelones, en la calle Florencio Sánchez entre Tolentino González y Héctor Miranda, ubicado en la acera Este a partir del N°672 hasta la esquina de Florencio Sánchez y Héctor Miranda. Votación afirmativa, 5 en 5.

2.4- Resolución N°159/2025. AUTORIZAR la contratación de MEL ALTIERI, para la fiesta del TANNAT, a través de AGREMIACIÓN, RUT 217229690014 por un monto de \$24.000,00(pesos uruguayos veinticuatro mil). Votación afirmativa, 5 en 5.

2.5- Resolución N°160/2025. AUTORIZAR la contratación de LUANA, para la fiesta del TANNAT, a través de AGREMIACIÓN, RUT 217229690014 por un monto de \$324.800.000,00(pesos uruguayos trescientos veinticuatro mil ochocientos).

APROBAR el pago de la misma hasta \$250.000.00(pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) de provisorio 00069-2025-68 y \$74.800,00(pesos uruguayos setenta y cuatro mil ochocientos) de este Municipio. Votación afirmativa, 5 en 5.

2.6- Resolución N°161/2025. AUTORIZAR la contratación de LUCIA ARAMBURU, para la fiesta del TANNAT, a través de AGREMIACIÓN, RUT 217229690014 por un monto de \$50.000,00(pesos uruguayos cincuenta mil). Votación afirmativa, 5 en 5.

2.7-Resolución N°162/2025. APROBAR la contratación Daniel Gottardi RUT 020055560010, por un total de \$118.000,00(pesos uruguayos ciento dieciocho mil) por guardia en los eventos a realizarse, confección, reparación y colocación de guirnaldas de luces, decoración de plaza 18 de Julio. Votación afirmativa, 5 en 5.

3)- Notas Ingresadas.

3.1- Nota de Anastacia Cardonde. Solicita si fuera posible la limpieza del predio en calle Callorda y Díaz donde antiguamente había un edificio de una iglesia religiosa, actualmente

se encuentra lleno de pastos altos, las cunetas tapadas y con aguas estancadas donde pululan insectos y roedores. Es un lugar público, donde juegan niños y vecinos van a recrearse en las tardes, de aproximadamente una cuadra de largo. Se decide que desde el Municipio se realizara la limpieza solicitada. Votación afirmativa, 5 en 5.

3.2- Nota de vecinos de las calles Dr. Tolentino González y Dr. Francisco Soca. Solicitan se pueda señalizar con carteles de PARE la esquina de la calle Tolentino González y Francisco Soca, ya que es un cruce peligroso donde vienen sucediendo accidentes de tránsito con mucha frecuencia en los últimos años. Es una esquina que no cuenta con ningún cartel de señalización ni dispositivo de precaución, siendo de suma necesidad para la seguridad de quienes residen en el barrio o demás transeúntes. El Concejo resuelve dar pase a la Dirección de Ingeniería de Tránsito. Se requiere crear expediente electrónico. Votación afirmativa, 5 en 5.

3.3- Nota de vecinos de Las Violetas. Solicitud de contenedores domiciliarios para un grupo de vecinos de la zona de Las Violetas. Se decide comunicarse con la Dirección General de Gestión Ambiental y hacer los trámites correspondientes a la mencionada solicitud. Votación afirmativa, 5 en 5.

3.4- Nota de estudiantes de Auxiliar en Enfermería integral, escuela "Virginia Henderson". Solicitan colaboración económica para ayudar a una vecina llamada María quién trabaja como cuida coches en el hospital de Canelones. Presenta muchas carencias, principalmente la necesidad de poder construir un baño en el lugar donde vive. Parte del curso que realizan los estudiantes de Auxiliar en Enfermería consiste en la enfermería comunitaria teniendo como objetivo ayudar a un grupo o persona con carencias de alguna necesidad básica. Se propone citarlos a una reunión para conversar mejor toda la situación, y también que la vecina María pueda asistir a una entrevista con la trabajadora Social en el Municipio para que pueda evaluar su situación. Cabe mencionar que la trabajadora Social atiende los segundos y cuartos martes de cada mes en el horario de 10:00hs a 14:00hs. Votación afirmativa, 5 en 5.

3.5- Nota de Javier Carreras. Solicita si fuera posible contar con la donación de aparatos de gimnasia para la placita del barrio Mullins. Se decide dar pase a la Dirección General de Espacios Públicos. Votación afirmativa, 5 en 5.

3.6- Nota de Javier Carreras. Solicita que se haga el bacheo y carpeta asfáltica en la calle Cigliuti desde el comienzo en la calle ancha hasta Martínez Monegal, que se pudiera hacer una recarga arriba del asfalto por el tránsito y camiones que han comenzado a surgir a la fábrica ALUR. También agregar los carteles indicando entre la calle Álamo Suárez y Cigliuti la señalización y nombre de calle, y las demás calles que bajan como Camera y Cigliuti, Melo y Cigliuti, Calle ancha y Cigliuti, siendo peligroso para los niños ya que no hay ninguna señalización de las calles que suben o bajan. Se decide dar pase a la Dirección General de Obras. Es necesario crear expediente electrónico. Votación afirmativa, 5 en 5.

3.7- Nota de Boris Taramasco. Solicita la colaboración para poder realizar la segunda edición de la misma, dada la gran concurrencia el pasado 11 de octubre. Siendo de interés que se realice el viernes 19 de diciembre a las 19 horas ya que ese día se llevará a cabo la feria de artesanos, pudiendo potenciarse ambas actividades. Para ello se pide la prestación de escenario (ubicado en el mismo lugar que la versión anterior), sonido y sonidista, corriente eléctrica, y un grupo de música para generar una instancia de baile. El Concejo resuelve aprobar todas las solicitudes. Votación afirmativa, 5 en 5.

3.8- Nota de Giselle López. Solicita la remoción del árbol ubicado sobre la vereda de Zorrilla de San Martín entre Treinta y Tres y José Batlle y Ordoñez, debido a su deterioro y riesgo para la seguridad de los niños y niñas que pasan por el lugar a la entrada y salida de la escuela. El árbol está inclinado peligrosamente hacia el tendido de cables y vidrios

de los salones de la escuela 101 y 102. Se decide qué se hará la poda correspondiente desde el Municipio. Votación afirmativa, 5 en 5.

3.9- Nota de Leyri Laura Rodríguez. Presenta una propuesta para instalar una heladería y biscochería- cafetería, en el Parque Artigas "Prado" dónde se encuentra la actual cantina. Les gustaría poder ampliar la oferta gastronómica sin generar competencia con los emprendimientos ya instalados en la zona, generando un ambiente familiar y de encuentro. El Concejo se informa a cerca de la propuesta agradeciendo la misma y deciden citarla a una reunión. Votación afirmativa, 5 en 5.

3.10- Expediente N°2025-81-1570-00013. Solicitud de donación de juegos infantiles para colocación en predio de la Cooperativa de viviendas de ayuda mutua COVISCINCA 1. Se resuelve no aprobar la solicitud pero se tendrá a consideración para más adelante. Votación negativa, 5 en 5.


3.11-Expediente N°2025-81-1170-00030. La solicitante Sra. Elsa Rodríguez y Sra Anastasia Cardonde denuncian a vecino por construcción de vivienda sin permiso, invadiendo su terreno. Se propone primeramente hacer una inspección en el lugar para verificar la situación y continuar con las derivaciones pertinentes hasta llegar a una resolución. Votación afirmativa, 5 en 5.


3.12- Expediente N°2025-81-1170-00294. Ferias Canelones. Solicitud de Unidad Básica de Venta (Piso) para la venta de artículos usados varios en la feria vecinal de los días sábados, calle Avenida Rivera, ciudad de Canelones. Se informa que en reunión de Mesa Tripartita de Ferias del pasado 16 de octubre en Acta N°10 (punto N°8) se aprobó lo solicitado, siendo la UBV N°91 la aprobada. La solicitante Sra. Jenny Raquel Rodríguez presento la nota para la exoneración de pagos. El Concejo decide concederle la exoneración de pagos para su instalación en la feria. Votación afirmativa, 5 en 5.

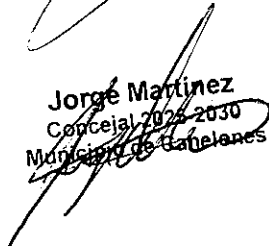
3.13- Expediente N°2025-81-1170-00310. Solicitan un permiso para la venta ambulante de alfajores, ojitos, tortas dulces, y como punto de venta que sea dentro de el Parque Artigas "Prado", en la ciudad de Canelones. Se decide otorgarle el permiso para su correcta instalación en el Parque Artigas. Votación afirmativa, 5 en 5.

3.14- Mesa Tripartita local de ferias. Ante- proyecto de paseo de compras navideño y venta de pirotecnia 2025-2026. El Concejo se encuentra de acuerdo con la totalidad del proyecto dando su aprobación. Votación afirmativa, 5 en 5.

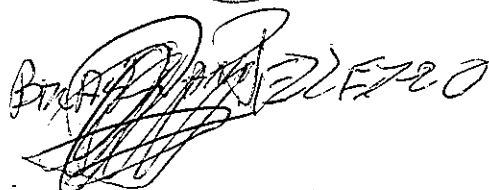
Siendo la hora 20:40 y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión. La presente Acta se lee y se firma en ciudad de Canelones el día martes 18 de noviembre de 2025, la que ocupa desde el folio N°100 al N°102.


Viviana Lopez
Concejala 2025-2030
Municipio de Canelones


Americo Raul Puga
Alcalde 2025-2030
Municipio de Canelones


Jorge Martinez
Concejel 2025-2030
Municipio de Canelones


DANILO LAGRECA


Daniel Pizarro